UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			**ACTA No.**	11
FECHA	7 de mayo de 2020	**HORA INICIO**	8:00 a.m.	**HORA FIN**	7:57 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS	
NOMBRE	**CARGO / ROL**
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas
Nancy Solano de Jinete	Representante de los docentes
Nelson Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo

ASISTENTES A LA SESIÓN		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum
2. Consideración orden del día
3. Aprobación de actas 29 y 32 de 2019 y aprobación de actas 5, 6, 7 y 8 de 2020
4. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de caja, PAC, de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos de la Nación, por valor de Noventa y seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos treinta y un pesos ($96.621.431) m/cte.
5. Aprobación de la distinción académica por excelencia docente año 2019
6. Informe de rectoría
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quorum.

La secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, informó a la Presidenta del Consejo Superior Universitario, Doctora Raquel Díaz Ortíz, que había quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día

El doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores, sugiere cambiar orden del día y dar prioridad a Plan de Desarrollo Institucional para lo cual propone pasarlo al punto 5.

El doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los Ex rectores manifestó lo siguiente, sugiere cambiar orden del día dar prioridad a Plan de Desarrollo Institucional propone pasarlo al punto 5.

La señora Rectora solicita que después de la aprobación de la Distinción de Excelencia Docente se deje dicho punto.

El doctor Lombardo Rodríguez López preguntó que cuánto considera la Rectora que se requiere para este punto.
La Rectora manifestó, que la decisión no requiere mucho tiempo, porque es de trámite, tal como lo contempla el Estatuto General.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, delegado del Presidente de la República, manifestó estar de acuerdo con las dos intervenciones del doctor Lombardo para que la universidad tenga su aprobación respecto al PDI y luego es importante escuchar a la Rectora en informe del mes en relación con qué ha pasado con CISA en el tema de planta física.

La señora Presidenta presentó una propuesta sustitutiva en el sentido de que el tema de actas que quede en punto 3 y, por su magnitud y prioridad, se puede aprobar el PDI y que los otros puntos se trasladen al informe de Rectoría en el cual se encuentra el tema de planta física.

Se pone a consideración el orden día modificado de la siguiente manera:

1. *Verificación de quorum*
2. *Consideración orden del día*
3. *Aprobación de las actas 29 y 32 de 2019 y 5, 6, 7 y 8 de 2020*
4. *Revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025*
5. *Aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de caja, PAC, de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos de la nación, por valor de Noventa y seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos treinta y un pesos ($96.621.431) m/cte."*
6. *Informe de Rectoría*
7. Distinción de excelencia docente año 2019.
8. Proposiciones y varios

La votación fue la siguiente:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el orden del día sustitutivo.

3. Aprobación de actas: 29 y 32 de 2019 y 5, 6, 7 y 8 de 2020

- Acta 29 del 7 de noviembre de 2019.

El doctor Lombardo Rodríguez se abstiene de votar solicita que por favor revisar el estilo, síntesis del acta del Consejo Superior Universitario, no ha revisado por cuanto está ocupado respondiendo recusaciones.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que se abstiene de votar dado el trabajo de revisión y mejora que genera cada acta, dadas la extensión de los textos que en algunos casos alcanzan las 30 páginas y solicita, por favor, revisar el estilo. Igualmente afirma que el Acta debe ser una síntesis de lo actuado en el Consejo Superior Universitario. Dice que no ha revisado las actas pendientes por cuanto ha estado ocupado respondiendo las recusaciones formuladas por 9 estudiantes de la Universidad contra 6 miembros del Consejo Superior Universitario y que este tipo de actuaciones injustificados requieren tiempo y atención antes que las actas pues las recusaciones debieron ser respondidas oportunamente para su remisión a la Procuraduría General de la Nación.

El doctor Nelson Rodríguez vota positivamente.

Las demás personas que en su momento integraban el Consejo Superior como la Dra. Edna Rocio Pulido, quien regentaba como Representante de los Egresados no asistió a la sesión del 7 de Nov. de 2019 por tanto no emitio concepto, respecto a la Dra. Ana Milena quien regentaba como Presidente del Consejo emitio voto positivo el 7 de febrero de 2020. En cuanto al Dr. Marco Antonio Pinzón le fue remitido solicitud via correo electrónico para concepto, por cuanto su periodo finalizó el 27 de abri de 2020. El acta se aplaza y se debe estar al día con las actas, se solicita realizar y sacar los más pronto posible para obtener el voto favorable o no, de las demás consejeros esto es muy sensible para los entes de control, se deja registrados los motivos.

El doctor Lombardo Rodríguez López, sugiere enviar un texto a los participantes en las distintas sesiones correspondientes a las actas, que ya no están en calidad de consejeros, para que expresen su sentir sobre el acta correspondiente. En el caso en que no lo hagan, es importante dejar un registro o constancia en la Universidad.

Dice que el hecho de retirarse de un consejo no exime de esta responsabilidad. Propone preparar un oficio para la firma de la señora Presidenta. Dice que es necesario hacer una tabla de registro de las fechas en las que se solicitó para que se manifiesten si están de acuerdo o no por escrito y registrar correo electrónico- Sugiere que además del correo electrónico, la universidad envíe por correo de Servientrega en físico la solicitud a la dirección registrada en la Secretaría del Consejo.

La doctora Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes, manifestó que es procedente que en el acta del 7 de noviembre de 2019 se haga la aclaración de las personas que no se encontraban en el momento.

De esa forma, el Acta 29 queda pendiente para aprobación.

- **Acta 32 del 20 de diciembre de 2019**

Se decide que para claridad se debe relacionar únicamente a los consejeros que estuvieron presentes en esta sesión en la matriz de actas y ajustar el listado de actas con los cinco consejeros que están presentes en la sesión.
Una vez se emita voto por el acta, se debe dejar constancia de que hay 4 votos positivos. Los demás consejeros que asistieron a esa sesión no se han pronunciado, es importante tener el voto de los demás consejeros que asistieron y hoy no hacen parte del Consejo.

De acuerdo con la matriz de votación de actas se observa que hay 4 votos favorables y un consejero que se abstiene de votar.

En ese estado de cosas el acta 32 queda pendiente para aprobación.

- **Acta 5 del 19 de marzo de 2020.**

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar dijo *"una vez revisados los comentarios de la doctora Raquel Díaz y el Sr. Nelson Alberto Murcia Ramírez, Representante de los estudiantes se cambia el texto entre lo que sucedió en la sesión, por lo anterior, propongo hacer transcripción textual"*.

La doctora Raquel Díaz Ortíz manifestó que no tiene el tiempo para controvertir pues no se avanza, no está dispuesta, ni entiende qué se quiere lograr con los intereses particulares de poner en duda lo aprobado. Preguntó a los consejeros qué fue lo que se propuso y qué se decidió para que quede claro y no dilatar más.

El doctor Lombardo Rodríguez López preguntó de qué punto concreto se trata.

La señora Presidenta aclara que en el acta 5 quedó un punto claro diciendo que se solicitaba a la Rectora la suspensión de las convocatorias de sector productivo y egresados porque estábamos en la revisión de la nueva propuesta estatutaria, quisiera validar el tema con los consejeros.

Los consejeros Lombardo Rodríguez, Nelson Rodríguez, Pablo Cesar Cajamarca y Nelson Murcia ratificaron y validaron con su voto que la proposición aprobada en la sesión indicada por la Presidenta del Consejo, fue la orden impartida a la Rectora de suspender las convocatorias de los periodos de las representaciones próxima a vencer del Consejo Superior.

Los consejeros Lombardo Rodríguez López, Nelson Rodríguez Montaña, Pablo Cesar Cajamarca Martínez y Nelson Murcia Ramírez ratificaron y validaron con su voto que la proposición aprobada en la sesión indicada por la Presidenta del Consejo fue la solicitud a la Rectora de suspender las convocatorias de las representaciones próximas a vencer del Consejo Superior hasta la aprobación del Estatuto General.

Las consejeras Nancy Solano de Jinete y María Pilar Jiménez Márquez votaron negativamente esa proposición en esa sesión.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas académicas, dice que recuerda que lo que se acordó fue hasta tanto no se hubiera dado la agenda estratégica, sugiere se revise audio de la sesión.

La doctora Nancy Solano de Jinete indicó que se acordó continuar con las convocatorias una vez fue aprobada la agenda estratégica y esto fue lo aprobado y no hasta la aprobación del Estatuto General. Solicita revisar audio de la sesión.

El señor Nelson Murcia Ramírez manifestó que le parece reprochable que no se digan las cosas como fueron, que era por Estatuto General y por la agenda se acordó que se iba a aprobar primero el Estatuto General y a suspender la convocatoria del sector productivo y no iniciar la del sector de egresados. Manifestó estar de acuerdo con la doctora Raquel en que lo acordado estaba referido a la aprobación del Estatuto General. Afirmó que lo que se tiene claro es que la discusión giró en torno a la propuesta de Estatuto General en honor a la palabra. Dijo que a la Rectora se le solicitó que suspendiera dicha situación, se suspende no por ser una agenda estratégica frente al tema, no está de acuerdo con la Rectora, dice que en el acta debe aparecer lo esencial y es que se tomó la decisión para que las convocatorias se aplazarán en el marco de la Reforma del Estatuto General.

El doctor Lombardo Rodríguez López afirma que las actas no tienen las características de un proceso sumario, no se trata de incluir en ellas detalles de una reunión. Afirma que hay normas para las actas y que estas deben dar una síntesis acerca de quiénes asistieron con voz y voto, del orden del día tratar, de su modificación, de las decisiones que se tomaron, con qué mayoría se hicieron. Si hicieron las actas sujetas a interpretación, están buscando pruebas para dilatar. Invitó a bajar las banderas, sugiere sobre las actas que respondan a las normas generales aceptadas y que de ser necesario dejar constancias deben hacerlo mediante constancias a las actas.

La señora Presidenta apoya esta petición y solicita que se transcriba en el acta y ser fiel a lo que se dice en el audio de la sesión del acta.

El señor Nelson Murcia Ramírez dice que el acta debe reflejar la discusión que se dio por el tema del Estatuto General. Afirma que el secretario del Consejo no tiene voz ni voto y que se necesita un secretario imparcial y de confianza.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña manifiesta su acuerdo con el consejero Nelson Murcia; el rol es ser secretario y no actuar, cuando se interviene, como si fuera consejero, el secretario del Consejo se debe limitar a tomar apuntes y no tomar la palabra pues ese no es el rol de la secretaria.

El doctor Pablo César Cajamarca, con todo respeto afirma que la secretaria es como si fuera un consejero más, expresa que siente una preocupación, que se debe avanzar en los temas y hace un llamado a la reflexión.

La secretaria del consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, manifiesta que está asumiendo las funciones contempladas en el Estatuto General de la Universidad. Respecto a la afirmación que hace el consejero Nelson Murcia, solicita de forma comedida tener respeto y que lo que manifieste lo haga fundamentado en pruebas de lo contrario es una situación jurídica delicada.

Informa que las observaciones que llegaron sobre las actas, algunas fueron enviadas en horas de la noche del 6 de mayo y otras el día 7 de mayo temprano, por tanto, se están incorporando los ajustes en las actas.

El acta Número 5 no se aprueba por esta razón por parte de los consejeros.

Acta 6 del 27 de marzo de 2020

El doctor Lombardo Rodríguez López manifiesta que se abstiene de votar por cuanto el acta tiene problemas de redacción, de forma idiomática, contiene paréntesis entre puntuados y otros errores. Afirma que la revisará el acta, como lo ha hecho con todas las actas, para que quede bien en presentación y contenido en este aspecto.

Se aplaza la aprobación del Acta 6 hasta tanto no se atiendan las correspondientes observaciones y se realicen las modificaciones.

Acta 7 de 28, 29 y 30 de marzo de 2020 acta virtual
Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

Acta 8 de 2 de abril de 2020
Se aplaza su aprobación hasta tanto se incorporen las observaciones y modificaciones propuestas por los consejeros.

4. Revisión y aprobación Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025

Acto seguido se continuó con la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 que venía en proceso desde la sesión anterior. La doctora Stella Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo plantea que se incluyeron las observaciones y propuestas de mejora formuladas por los consejeros en la sesión anterior y que se validaron con la mayor parte de los responsables. (Anexo 1)

A continuación, interviene el señor David Martínez quien reitera que se han acogido las observaciones sugeridas por los consejeros como se expone a continuación.

Eje 6. Procesos académicos y administrativos. Objetivo estratégico: Consolidar la gestión organizacional efectiva, con procesos eficientes y eficaces, soportada en una administración oportuna para el cumplimiento de los compromisos misionales y la generación de valor a sus grupos de interés.

Se da lectura a las iniciativas estratégicas 6.1:

- IE 6.1 Actualizar el reglamento Estudiantil de pregrado.
- IE 6.2 Actualizar el Estatuto Docente.
- IE 6.3 Actualizar el reglamento de bienestar universitario
- IE 6.4 Actualizar el Estatuto General y la Estructura Orgánica
- IE 6.5 Diseñar e implementar el Estatuto Administrativo

Comentarios - preguntas

El doctor Nelson Rodríguez Montaña observó que el año pasado se habló de contratar un equipo para la actualización de la estructura orgánica, quiere saber cómo va ese trabajo.

La señora Rectora manifestó que en el presupuesto se dejaron 10 mil millones para este estudio y que el contratista no se ha comprometido empezar por el Covid 19; con el dinero que se dejó que era para la primera fase, se espera sacar adelante el tema.

El señor Nelson Murcia Ramírez, da las observaciones que en la iniciativa estratégica 6.1 Actualizar el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad manifiesta que la línea base es una propuesta participativa trabajada en 2018. En la iniciativa estratégica 6.2 Actualizar el Estatuto Docente la línea base es la propuesta socializada en la página web. En la iniciativa estratégica 6.24 deben separarse los dos estatutos en una iniciativa estratégica tanto para el Estatuto general y el Estatuto orgánico. Donde el Estatuto General tiene como línea base la propuesta participativa del 2018 en la página web. Estructura orgánica también tiene como base el trabajo que está en página de la universidad los estudios del 2012. Tanto la Estructura orgánica y el estatuto Administrativo deben tener meta para 2020.

El doctor Lombardo Rodríguez López hace una observación de forma respecto a la jerarquización de las iniciativas estratégicas pues es igualmente importante dar una sensación, percepción de la jerarquización de la gestión. Propone adoptar el siguiente orden: Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente, Estructura Administrativa y Estatuto Orgánico.

La Presidenta sugiere ajustar tema revisión y aprobación Estatuto General dejar en 2020 y su implementación en 2021. Se sugiere que primero aparezca Estatuto General. Diseñar e implementar Estatuto Administrativo hasta el 2022, sugiere actualización de reglamento interno del Consejo Superior universitario.

Quedando las iniciativas estratégicas en el siguiente orden:

IE 6.1 Actualizar el Estatuto General de la Universidad
IE 6.2 Actualizar la Estructura Orgánica de la Universidad
IE 6.3 Actualizar el reglamento estudiantil de pregrado.
IE 6.4 Actualizar el Estatuto Docente.
IE 6.5 Diseñar e implementar el Estatuto Administrativo
IE 6.6 Actualizar el reglamento de bienestar universitario

Iniciativa estratégica 6.2:

- IE 6.6 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- IE 6.7 Modernizar la gestión documental de la entidad
- IE 6.8 Diseñar e implementar el modelo integral de comunicaciones de la Unicolmayor
- IE 6.9 Diseñar e implementar un modelo integral de participación

Preguntas y comentarios.

El señor Nelson Murcia indicó que en cuanto a gestión documental es conveniente identificar en qué línea base está, articulación con participación de la comunidad.

El doctor Lombardo Rodríguez López sugiere que los indicadores se dejen únicamente en lo administrativo porque en lo académico hay autonomía y libertad de cátedra lo que dificulta la aplicación de modelos caracterizados por un alto grado de rigidez en la medida. Respecto a MIPG, sugiere limitarlo en su aplicación a las áreas administrativas y operativas.

El señor Nelson Murcia Ramírez hizo los siguientes comentarios: en lo relacionado con gestión documental, pregunta si está incluido la biblioteca.
Dice que el Modelo Integral de Comunicaciones debe ser integral y holístico en la Universidad. Pregunta si en la gestión de comunicaciones Integrada la plataforma para docentes y estudiantes. Pide pensar si se debe

separar esta área de Gestión – TICS de la componente de Información para facilitar la gestión de ambas. Pregunta cuál es el objetivo del modelo de participación o si más bienes un reglamento. Entiende que el modelo de participación es como un estatuto político administrativo, y que si es así se debe incluir la expedición de un Régimen Electoral como forma de regulación del proceso; según su opinión los responsables de esa regulación y gestión de ese espacio son los Consejos Superior Universitario y Académico.

El Dr. Lombardo Rodríguez López saluda con beneplácito este tema de Comunicaciones y de participación y resalta la importancia de la inclusión del PIGA.

La Dra. Nancy Solano de Jinete hace alusión respecto al Estatuto Docente a la participación de docentes antes que se tramite ante Consejo Superior Universitario.

Si el l 14 y 21 de mayo se hace alusión a que el Estatuto Docente pasa a Consejo Superior Universitario, pregunta el señor Nelson Murcia de dónde sale esa directriz porque atrasa presentar la propuesta a Consejo Superior Universitario.

La doctora. Nancy Solano de Jinete llama la atención sobre que el representante Nelson Murcia no tenga claro que los representantes deben haber socializado con todos los docentes y por ello debe volver a socialización.

El señor Nelson Murcia Ramírez dice que entonces no se cumple con la agenda estratégica y que la socialización con la comunidad y los docentes debió quedar en otra fecha.

El Dr. Lombardo Rodríguez López dice que hay términos del procedimiento que se dan en su momento. Los profesores pueden conceptuar ante Consejo Superior Universitario por intermedio del Rector. Afirma que los conceptos no obligan y que no es necesario citar impertinentemente normas que no dicen lo que se quiere que digan.

La Dra. Nancy Solano de Jinete hace alusión el problema es que unos interpretan de una forma, recriminan porque no aparece de forma taxativa, tener cuidado con las afirmaciones que se hacen, el Estatuto General se deben cambiar las normas y sugiere es que se participe a los docentes tema Estatuto Docente.

La Dra. Nancy Solano, hace alusión el problema es que unos interpretan de una forma, recriminan porque no aparece de forma taxativa, tener cuidado con las afirmaciones que se hacen, el Estatuto General se deben cambiar las normas sugiere es que se participe a los docentes tema Estatuto Docente.

La señora Presidenta pide el favor que en los espacios que se dan de cada iniciativa se debe hablar sobre el tema.

La Doctora Olga Lucía Díaz Villamizar responde que retomando el tema del Modelo, la Línea Base es el diagnóstico que se tiene.

La doctora Stella Márquez dice que el Modelo Integral es una buena práctica ya que incluye PIGA y que el Modelo de Gestión, es para el área administrativa el cual se debe integrar con el MIA y que como es un Modelo Integral no se puede dejar de lado las TICs.

Respecto a los indicadores dice que se tiene en cuenta modelos de participación, se debe revisar quién responde, otra cosa es cómo se implementa.

La doctora Olga Lucia Díaz, recordó que el Reglamento estudiantil estaba para presentar en febrero de 2019 y por solicitud del Representante de Estudiantes se aplazó a mes de octubre y se dieron los espacios para que la comunidad se pudieran pronunciar. Así mismo es importante para poder cumplir con la agenda la comisión conformada por los consejeros Lombardo Rodríguez, Nelson Murcia y la Secretaria general que trabajo en la propuesta de estatuto aún no ha terminado el trabajo se necesita para poder agendar en sesión de consejo la propuesta final.

El Dr. Lombardo Rodríguez López afirmó que se debe aclarar que es sólo de Archivo General de la Nación, de archivo documental, la gestión documental de biblioteca dónde queda.

Afirma que no entiende qué es el Modelo Integral de participación y cuál es el modelo integral de participación y que ello requiere una formulación precisa y clara.

La Dra. Myriam Sepúlveda López, secretaria del Consejo, aclara que el Modelo es holístico, tiene en cuenta el tema de comunicaciones internas y externas que tramitan los usuarios, PQR, atención al usuario, solicitudes que llegan a las diferentes dependencias a las cuales se debe realizar el respectivo trámite y seguimiento, así como el manual de elecciones entre otros de los aspectos todo debidamente articulado para responder con eficiencia y excelencia administrativa.

Nelson Murcia, propone diseñar e implementar un Modelo de Participación con la comunidad Universitaria y que la comunidad sean los actores y no que la responsabilidad recaiga en la rectora, o bien que la participación se dé mediante un acuerdo para que la participación sea de forma libre, o que se quite de este eje estratégico y se relacione en el eje de Bienestar Universitario, para garantizar que sea la comunidad quien haga el Modelo de Participación.

La Rectora aclara que es un tema desde lo normativo y por tanto se debe diseñar el modelo.

El señor Nelson Murcia Ramírez, sugiere crear una participación por los diferentes órganos colegiados y que cuando dice iniciativa estratégica con la comunidad debe incluirse trabajo con la comunidad, se debe difundir en conjunto y que la responsabilidad recaiga en las representaciones.

La señora Presidenta sugiere diseño e implementación de un modelo con la comunidad Universitaria.

La señora Rectora dice que ya hay un canal oficial de estas instancias.

La doctora Nancy Solano de Jinete dice que la representación de estudiantes y docentes es de carácter participativo y no representativo, por tanto, se deben poner a disposición de la comunidad los documentos.

El Dr. Lombardo Rodríguez López dice que el Modelo Integral de Participación debe estar en alguna norma y propone eliminar esa iniciativa.

La iniciativa dice la señora Presidenta se puede hacer con la Reglamentación electoral.

El doctor Lombardo Rodríguez López aclara que ninguna norma ISO es obligatoria y que lo que se busca en la iniciativa en discusión es ajustar la operatividad a las normas de certificación ISO 9.000 y por ello se deben incluir actores interesados, principio fundamental de la norma.

La doctora Stella Márquez sugiere que dentro del Modelo Integrado se pueda dejar como un capítulo no es la preocupación sino la formulación de la iniciativa diseñar e implementar un modelo.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez afirma que tanto bienestar como promoción deben estar en el modelo.

Eje estratégico número 7 Gestión Integral del Talento Humano. Objetivo estratégico: Gestionar de manera eficiente y eficaz el talento humano, los recursos financieros, físicos y tecnológicos que aseguren la sostenibilidad institucional.

Iniciativas Estratégicas 7.1

- IE 7.1 Elaborar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
- IE 7.2 Aumentar el parque computacional y renovar los equipos de cómputo que han superado su vida útil por obsolescencia tecnológica
- IE 7.3 Fortalecer los sistemas de información académicos y administrativos de la Universidad
- IE 7.4 Aumentar cobertura y calidad en la conectividad
- IE 7.5 Implementar la Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital

Comentarios y Preguntas

EL Dr. Nelson Rodríguez Montaña dice que la Universidad necesita de todo en el tema tecnológico, que se tengan los equipos y haya flujos de la información es un buen aporte.

Estrategia 7.2 Optimizar los recursos financieros y gestionar nuevas fuentes de ingresos.

Iniciativas Estratégicas 7.2

- IE 7.6 Diseñar e implementar un modelo financiero que permita realizar la evaluación y seguimiento de las nuevas fuentes de financiamiento y el manejo de los excedentes.
- IE 7.7 Apropiar un mínimo del 80 % de los excedentes financieros del periodo para inversión en proyectos de la función misional en la siguiente vigencia

No se dieron preguntas frente a esta iniciativa.

Estrategia 7. 3 Fortalecer la Gestión del talento humano acorde con las dinámicas y demandas de la educación superior.

Iniciativas Estratégicas 7.3

- IE 7.8 Actualizar la planta de cargos de empleados públicos administrativos de la Universidad
- IE 7.9 Actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales
- IE 7.10 Cubrir las plazas requeridas de empleados públicos administrativos, según las necesidades del servicio.
- IE 7.11 Diseñar e implementar un programa de gestión del cambio y gestión del conocimiento para los colaboradores administrativos de la Institución

Preguntas

El Dr. Lombardo Rodríguez López dice que la forma de anualización de la inversión en el Plan es la deseable. Dice que en cuanto a 7.11, se excluyen a los colaboradores administrativos y a los docentes lo que es un reto para la Universidad.

Dice que los estudiantes también son gestores del cambio. Propone colocarlo al inicio del aparte del Consejo académico y separar las dos gestiones: gestión del cambio y gestión del conocimiento (sistematización del conocimiento explícito y tácito)

La Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar dice que se incluirán gestión del cambio y del conocimiento y dice que la del Dr. Rodríguez López ha sido una buena intervención.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez está de acuerdo, que se debe hacer una mirada holística pero con un responsable concreto, propone que se coloque la Rectoría pues es un tema netamente administrativo Diseñar e implementar para el área administrativa de la Universidad implica que hay que involucrar la gestión del conocimiento de la Vicerrectoría académica con el fin de hacer una iniciativa para que el área académica relacionada con el tema de la gestión del conocimiento es para buenas prácticas laborales.
Afirma que hace falta la gestión del conocimiento en Vicerrectoría académica.

La señora Rectora dice que puede ser también desde el Bienestar Universitario.

El Dr. Lombardo Rodríguez López sugiere que se incluya como responsabilidad de Vicerrectoría académica.

La Dra. Nancy Solano de Jinete pregunta sobre el tema de docentes que realizan muchas actividades administrativas dónde iría este tema en el objetivo estratégico.

La señora Rectora manifiesta que depende de la iniciativa de calidad académica.

La señora Presidenta dice sobre la iniciativa que propone separar gestión administrativa y gestión del conocimiento.

La Rectora aclara que es liderado desde Recursos Humanos y Bienestar; en Desarrollo Profesoral se puede colocar gestión del conocimiento en Bienestar estudiantil.

El Dr. Lombardo Rodríguez López, dice que los Planes de Desarrollo Institucional son oportunidades para trabajar de forma holística currículos abiertos, flexibles y cambiantes.

La Dra. María del Pilar Márquez dice que el área de calidad académica sería importante incluirla en otra esfera y que se debe ver desde qué paradigma se está pensando; dice que la Vicerrectoría académica considera que también puede estar fusionada con el Estatuto Docente y el Acuerdo 093, hablando de lo académico administrativo.

El Dr. Lombardo Rodríguez López, dice que se tomaron dos niveles: lo general en gestión del conocimiento y de otra parte la gestión del cambio sugiere incluir la gestión del cambio en un nivel intermedio instrumental y propone aceptar la proposición de la señora Rectora para involucrar en el contexto los elementos que se definen como iniciativas estratégicas en gestión del cambio y en lo administrativo

Estrategia 7.4 Mejorar la infraestructura física de la Universidad que responda a la visión institucional.

Iniciativas Estratégicas 7.4

- IE 7.12 Proveer un espacio físico para el almacenamiento, conservación y custodia del patrimonio documental de la Universidad
- IE 7.13 Fortalecer las condiciones de la infraestructura y de los espacios físicos de la Universidad en las edificaciones actuales para garantizar la prestación del servicio de conformidad con las disposiciones legales vigentes
- IE 7.14 Adquirir el predio para la ubicación de la nueva sede de la Universidad previa autorización del CSU
- IE 7.15 Elaborar los estudios y diseños para la obtención de la licencia de construcción o adecuación de la nueva sede de la Universidad
- IE 7.16 Construir o adecuar la nueva sede de la Universidad

Preguntas:

El Sr. Nelson Murcia, solicita que se presente la proyección de inversión del Plan de Desarrollo Institucional

El Dr. Lombardo Rodríguez felicita al doctor David Martínez por la presentación y ajuste de lo sugerido.

Hasta donde se lleva se somete a aprobación y la parte de Plan Plurianual se tomará por separado.
Hasta donde se lleva se somete a aprobación el Plan de Desarrollo Institucional. La parte de Plan Plurianual de Inversiones se aprobará por separado.

La Dra. Raquel Díaz Ortíz dice que están bien diseñadas las estrategias. La señora Presidenta afirma que le parece bien la propuesta y que el proyecto de PDI está listo para someterlo a aprobación incluyendo las iniciativas estratégicas en total 88 que agrupan 7 ejes estratégicos. De esa forma se somete el PDI a votación con el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado Presidente de la República		X*

*se aclaró que el Dr. Nelson Rodríguez Montaña se retiró antes de la votación por otros compromisos.

El Plan de Desarrollo Institucional fue aprobado por los consejeros presentes.

Se presenta solicitud para que se vincule la Dra. Luisa Bibiana Medina para presentar el tema multipluralidad los consejeros avalan solicitud.

PLAN PLURIANUAL (Anexo 2) Socializa LA doctora Bibiana Medina de Oficina de Planeación y Sistemas. Proyección de ingresos 2020 – 2025.

Se hizo trabajo conjunto con Vicerrectoría Administrativa y Financiera, proyección ingresos: Se tomó como base revisión histórica de recaudos, Acuerdo 41 de 2009, acuerdo 25 de 1999, valor de recaudo pecuniario, reglamentación, rubros proyección de ingresos corrientes compuestos por rentas propias, derechos académicos, ventas de bienes y servicios incremento del 6% anual, Aportes no condicionados – Art. 87 ley 30

de 1992, destinados para gasto de funcionamiento, fluctuación en renta de cooperativas, el recaudó ó impuesto de rentas 2018-2019 subió de un 4.5%, la economía colombiana soporta los choques de covid-19, condicionados para cubrir proyectos de inversiones artículo 86 de la ley 30 de 1992, recaudo por las estampillas.

Recursos entregados a las universidades públicas, para proyección de planes de fomento. Hoy en día para planes de fomento a la institución le asignaron $2.139 millones de pesos, se proyectó con el 2% de 2020 a 2023. Para la, proyección de gastos de funcionamiento de inversión se hizo un análisis del comportamiento y dónde se obtuvo un nivel en aumento de 4%; basados en un incremento salarial para docentes de planta y ocasionales se maneja el IPC con una variación del 3.8%.

En Gastos 2020 -2025 se tiene un crecimiento sostenible al 2025.

Se muestran los dos escenarios de acuerdo con lo socializado acordado en la presentación PDI. El Plan Operativo de Inversión está totalmente financiado, los ingresos cubren los gastos del plan operativo anual de gastos de ancho totales de la inversión.

El Plan Operativo de Inversión está totalmente financiado, los ingresos cubren los gastos del Plan Operativo Anual de Gastos.

Se resalta que el PDI está financiado y quedan 42.000.000. millones para distribución en proyectos.

El Señor Nelson Murcia Ramírez, pregunta si el gasto de funcionamiento que proyecta un crecimiento de 6% corresponde al presupuesto de toda la Universidad o solo al PDI. Y se estima con las nuevas contrataciones de personal de planta docente y administrativa?

La Dra. Bibiana Medina responde que los gastos de funcionamiento incluyen todo.

El señor Nelson Murcia Ramírez, dice que el crecimiento es normal pero que no ve un reflejo en el aumento de forma considerativa hay plazas que se abren y, no se sabe cómo está proyectado el presupuesto en cuanto a la planta docente.

La doctora Bibiana Medina dice que se hace proyección con respecto al estimativo que se tiene, se revisan en la ejecución real de cada año. Se tuvo una estimación acorde a la situación actual del país. En este ejercicio se manejan valores y fluctuaciones históricas.

El señor Nelson Murcia Ramírez, pide que en la proyección se incluyan las nuevas plazas docentes.

En el Plan Operativo Institucional cada rubro se plantea conforme al informe general, la secuencia que se presenta es sobre la base que tenemos hoy, que se proyecta sobre una modificación en cuanto a participación de los recursos. Todo se plantea con fundamento en el plan estratégico y sus objetivos; la distribución de proyectos es de acuerdo al PDI y no es lineal, sino que va aumentando, es un ejercicio de proyección que año a año se puede ir cambiando.

El señor Nelson Murcia Ramírez, recomienda tener valores porcentuales para ver la modificación en los siete ejes y las siete iniciativas del PDI que apuntan para el cumplimiento.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que, cuando ve tablas globales, piensa que no se deja ver la situación real de inversiones; sugiere que en esta tabla se relacione por cada una de las 88 iniciativas estratégicas,

porque la tabla puede servir dees un tablero de control para evaluar el proceso. Pide hacer la anualización del POAI 2020- 2025 por cada una de las iniciativas estratégicas.

Afirma que la Universidad depende de en qué proporción porcentual participan los recursos de nivel nacional, es decir, ¿cuánto de nuestro presupuesto proviene de la República? con el fin de proyectar ese ingreso y su efecto en todo la presupuestación institucional.

La Dra. Bibiana responde que el 49%, y el 51% es de rentas propias.

El Dr. Lombardo Rodríguez López afirma que el Estado colombiano seguramente va a recortar el gasto debido a la situación causada por la pandemia que vivimos, lo cual toca la educación superior. Pregunta qué pasaría con el PDI si el gobierno recorta el gasto en un 20% o 30%?. Dice que deberíamos tener no sólo un escenario sino incluidos, como soporte, 1 o 2 escenarios más, considerando la posibilidad de reduccción de aportes de la Nación en un 20% a 10% pues, el COVID 19 va a tener un efecto en el país.

Sugiere hacer dos escenarios más uno con reducción del 10% y otro con el 20%.

Observa en un el cuadro para 2025 algo que le preocupa: que los gastos de Universidad crezcan y que los gastos de inversión vayan creciendo no a la misma tasa, pero no es mucha la diferencia.

Al respecto, la doctora Bibiana Medina dice que en el país se va a hacer una ampliación de la regla fiscal donde va a prevalecer la salud y la educación en la prospectiva.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que hay que mirar la posibilidad de medidas escenarios pesimistas para que se tomen decisiones de crear alternativas al respecto. Afirma que si nos mantenemos a ras, no vamos a tener recursos disponibles para la inversión; sugiere que al PDI, se anexen las fuentes de financiación de las iniciativas, discriminadas y se muestre que el monto total es igual a la suma proyectada por iniciativa creada, para lo cual recomienda que en el Acuerdo se incluya que el seguimiento del Plan, debe mostrarse en tableros de Excel de control y recomienda, tener en cuenta el tablero que se utiliza en Plan de Desarrollo Nacional disponible en el portal del DNP.

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar manifiesta que se generan dos compromisos: crear escenarios frente a reducción de ingresos con 10% y 20% en las 88 iniciativas estratégicas, y analizar las fuentes de financiación en un tablero de control y manifiesta que está de acuerdo con lo sugerido por el doctor Lombardo.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña dice que, está de acuerdo en generar un plan de contingencia, el gobierno va a reconsiderar cifras en cuanto a educación Universitaria, se está pidiendo que les den subsidios y rebajas. En universidad pública, la situación es complicada, es importante manejar los escenarios pesimistas.

Agrega que cuando se hace análisis de datos no hay linealidad, técnicamente los datos presentados están bien elaborados, lo que plantea es una reflexión frente a la analítica de los datos.

El señor David Martínez, manifiesta que se presenta un cuadro de avance en la animalización consideración bajo la cual se puede hacer el cruce entre lo financiero y los siete ejes estratégicos del PDI, con sus estrategias con relación a los 21 proyectos institucionales. Si se hace ejercicio de forma vertical y horizontal se pueden ver deja ver los resultados de por cada eje estratégico y da el valor total.

La doctora Stella Márquez dice que, con relación al seguimiento y evaluación, en el capítulo 5 del modelo está contemplado y que, en el capítulo sexto y en las diapositivas de la 22 a la 26, se hace alusión iniciando con la

aprobación por nivel estratégico que es por Consejo Superior Universitario, luego sigue el nivel táctico que se debe ajustar y publicar y así se tendrán 20 planes de acción anual. Agrega que, desde cada dependencia se tiene las herramientas y que, hay un aplicativo que es SISGEC.

Afirma que en el documento se deja planteado que si existen otras áreas, se incluirán los respectivos Planes de acción anual. Igualmente, se plantea la forma como se presentaría y cada año se medirá el índice de gestión para lo cual, se tienen previstos los cuadros de mando, los tipos de indicadores., Control Interno hace las auditorías para garantizar el cumplimiento del PDI.

La Dra. Nancy Solano de Jinete dice que, si bien es cierto la economía va a sufrir en este momento, los estudiantes están presionando fuertemente por temas de matrículas; para bajar matrículas en universidades privadas va a generarse demanda desde la universidad pública, como en el caso de derecho que existe una alta demanda como universidad pública; no es conveniente solicitar rebajas para universidad pública, se ha aplicado, el principio de autoridad no está de acuerdo se coloca una reducción del 10% por Covid 19.

El Dr. Lombardo Rodríguez López dice que no se trata de reducir el presupuesto, sino crear alternativas y escenarios en términos de prospectiva. El plan de acción está completo en la construcción de tableros de control, en las unidades de nivel 3, se implementa con lo que ha hecho Planeación Nacional, el Excel facilita la articulación con el control desde el Estado; contribuye a la transparencia inmediata. Manifiesta que comparte que en conjunto, con el representante de los estudiantes Nelson Murcia Ramírez, construyeron un instrumento para el seguimiento de las iniciativas estratégicas el cual contiene los campos año, base, autor, meta, producto, indicador, costo total, ingresos discriminados, resultantesdos del paro estudiantil y de los compromisos adquiridos por el gobierno en 2019, cofinanciación, créditos y otros; en la parte inferior del tablero se ponen los proyectos en el POAI y así se tiene un tablero de control directo que permite para tomar tomar medidas de corrección administrativa.

La doctora Raquel Díaz Ortiz pregunta sobre la participación de los recursos a nivel de la nación pues ella tiene el dato que es del 85% para 2020.

La doctora Stella Márquez, aclara que los recursos de la nación fueron del 51% y del 49% de parte de la institución.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, ve un cuadro que hace referencia a los recursos transferidos para funcionamiento, considera que es superior la participación es superior y que se está teniendo en cuenta el dato de apropiación final a 31 de diciembre de 2019.

La doctora Bibiana Medina, manifiesta que los planes de fomento 49% de renta propia y 51% de la nación.

La doctora Raquel Díaz Ortíz, ve un cuadro que hace referencia a los recursos transferidos para funcionamiento, considera que es superior la participación es superior y que se está teniendo en cuenta el dato de apropiación final a 31 de diciembre de 2019.

La doctora Bibiana Medina, manifiesta que los planes de fomento 49% de renta propia y 51% de la nación.

La señora Presidenta, al igual que el doctor Nelson Rodríguez Montaña, Delegado del Presidente, expresan que el Gobierno Nacional ha hecho grandes esfuerzos para honrar los compromisos adquiridos con los estudiantes y que de los nuevos recursos de la Nación producto de los acuerdos de las mesas de diálogo firmados por el Presidente con las plataformas estudiantiles, profesorales y un grupo de rectores. De hecho,

la Universidad con resolución 5072 del 8 de abril recibió los primeros recursos correspondientes al año 2020. Pero que, frente a las nuevas necesidades originadas por la pandemia, la Universidad deberá adelantar un ejercicio de austeridad en el gasto, identificando aquellos rubros o, conceptos que puede colocar en pausa o aplazarlos; para tener caja y poder afrontar los nuevos gastos requeridos para garantizar finalizar el primer semestre e inicio del segundo semestre 2020.

El doctor Lombardo Rodríguez López, manifiesta que es obligación de la administración y del Consejo Superior Universitario, solicitar austeridad en el gasto, no hay conciencia clara de lo que implica el tema de COVID 19. Dice que es justo este llamado y que, por eso hay que hacer construir escenarios pesimistas frente a lo que está pasando. Plantea que respecto a la austeridad es urgente la necesidad de reducir los gastos. Al respecto afirma que por ejemplo, considera que no es necesario gastar a estas alturas 157. millones de pesos en publicidad y solicita a la administración no llevar a cabo la invitación, dice que esas platas pueden tener otras destinaciones como lo que solicitan los estudiantes, en este momento. Dice que hay que tener en cuenta que ellos son en su mayoría de estratos 1, 2 y 3, y que esta Uuniversidad tiene estudiantes nocturnos. Iinvita a los consejeros a apoyar la propuesta no hacer gastos en publicidad por valor de 157 millones de pesos.

El señor Nelson Murcia, manifiesta que la Universidad plantea que la Universidad de hoy requiere atender a los estudiantes sobre el tema de matrículas, la Universidad tiene una reducción del gasto en rubros como internacionalización, salidas pedagógicas, entre otros, que se pueden trasladar en beneficio de descuento de matrículas, derechos de grado e inscripciones, requiere que la información solicitada por él en días anteriores a la Universidad para este estudio se allegue con anticipación a los correos de los consejeros para hacer el debido análisis, previo a la sesión en busca de no alternativas que no afecten el funcionamiento de la universidad y garantice el trabajo de docentes y administrativos.

La señora Presidenta, Dra. Raquel Díaz Ortíz, se agradece a los invitados la presentación manifiesta que la administración tiene unos compromisos claros, que se va a completar el ejercicio con las 88 iniciativas estratégicas, los escenarios del caso y que se muestren los diferentes seguimientos.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, dice que es importante presentarlo en informe de Rectoría e invita a los consejeros a votar y dardando un voto de confianza y pone a aprobación al plan plurianual.

La votación del Plan Plurianual de Inversiones quedóo de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el Plan Plurianual con los ajustes y observaciones realizadas.

5. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se hace una adición al Presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de caja, PAC, de la vigencia 2020 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiado con recursos de la Nación, por valor de Noventa y seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos treinta y un pesos ($96.621.431) m/cte.

El Doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Vicerrector Administrativo, presentó el proyecto de Acuerdo e informó que la adición se hace necesaria en atención al Decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019 y a la Resolución 005072 de 2020

Se abre espacio para preguntas la doctora Raquel Díaz presenta la inquietud que es para cubrir gastos de funcionamiento lo cual aparecen en el acuerdo, se incluye servicios personales y el valor de $1.881,148 es destinado al proyecto de permanencia y graduación.

Se somete a aprobación con el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de los consejeros presentes. el Acuerdo de la adición al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de caja, PAC, para la vigencia 2020.

6. Informe de rectoría.

La doctora Olga Lucía Díaz socializa la presentación del informe de Rectoría desde cada una de las funciones de la universidad (Anexo 3).

La señora Rectora inició diciendo: Aprovecho para informar que el día 8 de mayo se llevará a cabo el comité de verificación fallo judicial, donde se presentará lo que aprobó por consejo superior el 16, 17 de marzo y 2 de abril, en relación con los tres predios para ser evaluados por CISA y la cotización por concepto de demoliciones a los predios. Y la cotización enviada por CISA por valor de $68.900.000, para la evaluación de estos predios, donde calculan un tiempo de ejecución de 2 a 3 meses.

La señora Rectora presenta el informe Financiero y una propuesta de cronograma para la actualización normativa de la Universidad la cual permita la participación de la comunidad.

Normatividad	Entrega propuesta ajustada de la Comisión del C.S.U.	Mesas de trabajo revisión propuesta del C.S.U. por la comunidad	Reunión del CSU para revisión y ajuste propuestas de la comunidad	sesión de aprobación
Estatuto General	abr-29	julio -agosto	sep-03	sep-24
Reglamento estudiantil	may-29	julio -agosto	oct-01	oct-22
Estatuto docente	jun-25	julio -agosto	nov-05	nov-26

Comentarios y preguntas:

El Sr. Nelson Murcia, pregunta si el contrato de los docentes a 11 meses es por el cuatrienio de los acuerdos 1412 o se va a mantener en el tiempo; por otra parte manifiesta que se aprobó la contratación por 11 meses y el contrato dice hasta 11 meses. Igualmente manifiesta voluntad frente a la solicitud de la rectora de compartir una encuesta de caracterización a los estudiantes y que por favor le comparta la encuesta, en cuanto a matrículas, invita a hacer un análisis que se dé más del 20% en los descuentos y se incluyan los descuentos de derechos de grado e inscripciones, cuánto representa los gastos de la universidad y cuales se trasladan para descuento de 20%.

Respecto a CISA dijo que es importante informar los resultados de las comisiones, cuáles son las proposiciones para tener conocimiento y trabajar conjuntamente. Sugiere que un representante de Consejo Superior participe en esta reunión para que se manifieste lo que se ha avanzado como las dificultades que se tienen. Igualmente, las demoliciones no deben ser un impedimento para la adquisición de un predio, por el tiempo que la Universidad ha invertido hasta el día de hoy en búsqueda de predios, no puede ser un obstáculo la demolición.

Respecto a los cursos de extensión, manifiesta que no hay alternativas frente a que no hay donde ubicarse pues no hay estudiantes en las aulas y por tanto se pueden utilizar las sedes y aulas de la Universidad. Con lo relacionado al tiempo, los cursos duran siete semanas se debería contemplar la posibilidad de alargar las semanas a catorce para no tener no tener aglomeraciones, También se puede llegar a puntos de acuerdo con las empresas a las que estemos brindando los cursos de extensión, si hay estudiantes de 60 años y han solicitado devolución de dinero hacerles las devoluciones, entendiendo las necesidades de salubridad y económicas de las familias. Respecto a los docentes mayores de 60 años no se pueden cancelar los contratos y se deben analizar los casos uno a uno.

Frente a Reglamento Estudiantil dijo que la comisión conformada por Secretaría General en su momento con la Dra. Bibiana Salamanca, el Dr. Lombardo, y el como representante de los estudiantes, revisó el documento con concepto favorable del Consejo Académico recibiendo las observaciones de los estudiantes de la facultad de derecho por el derecho de petición impetrado y que Secretaria General recibió las observaciones, propone hoy la rectoría otra agenda no acordada dilatando así la aprobación hasta agosto de 2020, de lo cual manifiesta desacuerdo.

Dice que no entiende las acciones de la administración de la Universidad, que se pueden revisar grabaciones en sesiones del 2019 donde se ha pedido primero la revisión y aprobación del Estatuto General, y no se pudo realizar, ahora con el Reglamento Estudiantil pasa lo mismo, y anota que le falta un 30%, no entiende la finalidad de la administración para de alargar los cronogramas? Por lo cual manifiesta que estas demoras harán tardar la aprobación por otros dos años el estatuto porque al leer los comunicados de los sindicatos, las recusaciones y derechos de petición sobre la reforma del Estatuto General es por el tema de la elección de rector, la comunidad estudiantil, profesoral y administrativa deben participar. Resalta el trabajo de la Dra. Raquel Díaz que le dedicó bastante tiempo a la revisión del Estatuto.

La Dra. Nancy Solano de Jinete tiene 4 preguntas:

- Parte inicial de la exposición por qué se bajaron las horas a algunos docentes y de qué vinculación?
- Se aumentó planta docente por concurso, decir número de docentes por programas.
- Relación evaluación docente para estudiantes, no se entiende por qué el sector directivo, coevaluación, autoevaluación se suprime?

- Lo cualitativo lo van a calificar los estudiantes, se ha pedido una matriz de trabajo de los docentes donde se incluye todo.
- El 28 de abril se aprobó estatuto docente, entonces porque aquí se devuelve a la comunidad hay algunas sugerencias que están por fuera de la ley y no se pueden incluir.
- Reglamento Estudiantil pregunta por qué el reglamento no se encuentra en Consejo Académico como los demás en relación con la posición del Señor Nelson Murcia.
- Aclaraciones sugerencias Estatuto General, le han llegado peticiones de sindicatos por escrito.

El Dr. Nelson Rodríguez Montaña solicita un informe ejecutivo para destacar elementos trascendentales respecto a lo Académico y Administrativo. Dice que en el último mes de la doctora Olga Díaz, en estos informes, hace análisis desde 2017 y ya se ha conocido. En el informe al final se centró en lo que ha pasado con el COVID 19 respecto a la parte laboral.

Afirma que se siente desmotivado porque todos los escritos que se han pasado a la Presidencia de la República, no miden los esfuerzos que hace cada uno de los consejeros, de las comisiones que se han realizado, como la de Estatuto General. Afirmó que el Dr. Iván Duque está ocupado atendiendo los decretos reglamentarios, no sabe si vaya a tomar decisiones al respecto y pide no utilizar escritos a espaldas de todos.

Cuando se convoca a Consejo Superior se ha estado presente, se está a la espera si se acepta una petición respecto a la secretaria general, no sé por qué se está quitando una posibilidad de trabajo, cuando hay opiniones para valorar el grado de esfuerzo de todos, se agotó periodo de consejeros como en el caso del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, y la doctora Edna Rocío Pulido, no sabe si el doctor Iván Duque vaya a tomar decisiones si se va, es todo un aprendizaje.

Le manifiesta a Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar que no haga eso, que él ha estado en varias universidades. Dice que siempre se ha hablado que respecto al lote sea lo mejor apostarle a algo grande. Lo actuado por un doctor, a cargo del proyecto, es mejor olvidarlo.

El doctor Lombardo Rodríguez López hace alusión a las sentidas palabras del doctor Nelson Rodríguez afirmando que es muy triste que la cabeza administrativa de la Universidad use armas innobles contra un órgano con el cual debe trabajar, independientemente de las opiniones, y que se apele a la Presidencia de la República a sabiendas que el presidente no es el competente para resolver esas quejas.

El doctor Lombardo Rodríguez López hace alusión a las sentidas palabras del doctor Nelson Rodríguez afirmando que es muy triste que la cabeza administrativa de la Universidad use armas innobles contra un órgano con el cual debe trabajar, independientemente de las opiniones, y que se apele a la Presidencia de la República a sabiendas que el presidente no es el competente para resolver esas quejas.

Afirma que tenía a la señora Rectora en otra imagen y que desconoce por qué razones llegó un documento al correo electrónico recusando a seis de sus miembros para continuar en la reforma del Estatuto general y sintió una situación de extrañeza. Dijo que el Consejo Superior no tiene superior jerárquico y sus miembros tampoco, y por esa razón el asunto fue a parar en la Procuraduría dilatando el proceso, pero eso no va a prosperar, refiriéndose a la señora Rectora dice que lo único que consigue Usted invitando a las recusaciones es dilatar que esta querida Universidad no se trasforme, la comunidad universitaria sabe de sus intereses de seguir siendo Rectora y por eso todas sus acciones han estado orientadas a que no se reforme Estatuto General.

Agregó que en este Consejo Superior no tiene nadie un interés distinto a la Universidad y de ofrecer el canal de educación, en reiteradas veces se ha escuchado que el sueño de la Universidad es la excelencia, de la educación gratuita, la forma de resolver la situación debe ser transparente.

Ya se aprobó una agenda estratégica y el 29 de abril se iba a aprobar el Estatuto General. Se ponen unas recusaciones con texto del mismo autor, las contestarán todas, este Consejo Superior ha decidido poner las manos en el fuego y todos los recursos para sacar adelante la reestructuración, le ha dedicado el tiempo necesario para que los procesos sigan.

El camino conduce a una universidad nueva, las quejas son propias de otros recursos, no es la forma, dice que no está de acuerdo con la propuesta que hace la señora Rectora en el sentido de correr las fechas ya acordadas en la agenda estratégica y afirma que se cumplirá la agenda estratégica aprobada por el CSU.

El Dr. Pablo César Cajamarca expresa un sentimiento que se viene generalizando. Dice que fueron los últimos que han llegado al Consejo con la doctora Raquel y que hay cosas negativas. Afirma que ve en los consejeros un bagaje admirable, que con esfuerzo y compromiso quieren cosas buenas para los estudiantes. El día que se inició con el tema de Estatuto General fue una maratón de quejas apenas comenzó el Consejo, han sido sólo episodios de estos, ese cronograma de actualizaciones propuesto ahora por la Rectoría es dilatar, es como si no se quisiera que se sacara nada adelante; hay un desconcierto frente a los temas. Como Delegado del Gobernador de Cundinamarca, cuando tenga que irse se va, el Presidente no va a dar respuesta a ese escrito, mientras el Consejo corría para contestar recusaciones, se enviaban cartas a otras instancias.

La señora Rectora frente a cada observación y opinión de los consejeros responde:

1) De aquí en adelante los recursos hacen parte de la base presupuestal, docentes a 11 meses se dice hasta 11 meses, el proceso de contratación se demora 20 días y por tanto todos deben ir hasta diciembre.
2) Descuento a las matrícula se presentará 14 de mayo, ya se hicieron todos los escenarios siendo responsables con el recurso público.
3) Planta Física se llevará a cabo reunión el 8 de mayo con las diferentes instancias, lo que se presenta en Consejo Superior es lo que se socializa con el comité, el representante que asiste es el profesor Julio César Orjuela. Aclara al representante de los estudiantes que presentar los costos de demolición es parte de la responsabilidad de la administración para que el consejo superior pueda tomar decisiones con la mayor información. Y deja claro que esto no es ninguna dilatación y no existe ningún interés tal como lo insinúa el señor Nelson Murcia.
4) Tema recursos universidad cursos de extensión.
5) Reglamento Estudiantil, hace falta que el Nelson Murcia haga llegar la propuesta final resultado de las mesas de trabajo con estudiantes y de la comisión, tal como lo solicitó en mayo del año 2019, para poderlo agendar en el Consejo Superior.
6) Respecto a las peticiones por tema Estatuto General todas fueron enviadas a los correos de los consejeros.
7) La reducción de horas fue por la contratación de 20 docentes de planta, se revisó cuántas horas correspondían y se distribuyeron de forma diferente en cátedra para evitar la desvinculación de los docentes.
8) La vinculación de docentes de planta, corresponde a las recomendaciones del CNA, tener mayor número de docentes de planta a través de los concursos, lo cual tiene impacto: por un docente que entre debe salir un docente ocasional, la relación establecida por el CSU fue de 1 a 1.
9) Para la aprobación y agilidad de avanzar el Estatuto Docente, se debe trabajar con Consejos de facultad, dar un margen de 8 a 15 días para la participación. Pues siempre se ha afirmado que es una rectoría participativa, por tanto, se debe al interés de toda la comunidad.

Respecto al último punto, el señor Nelson Murcia, manifiesta que se hicieron unas asambleas en el 2018, se presenta la propuesta en la página de la Universidad, que las observaciones de 2019 del derecho de petición se allegaron a secretaria general, y que la comisión no elaboró otra propuesta, sino que trabajo sobre el documento con concepto favorable del Consejo Académico. Ahora, no puede la administración tomar bandera que es por la participación que devuelve los procesos, cuando la comunidad ha exigido participar, donde exigen elección de rector por votación directa, suplencias en los consejos y participación de los administrativos en cuerpos colegiados, y pregunta que donde están las observaciones de las asambleas con rectoría, vicerrectorías y la comunidad en general en el 2018.

El Dr. Lombardo Rodríguez López expresó que la Rectora que exige que las solicitudes vayan a ella para relacionarlas en el orden del día mientras que los estatutos dicen que el Presidente del Consejo Superior es quien tiene la potestad para convocar, afirma que las convocatorias deben decir por instrucción del Presidente o del Rector. Por iniciativa de los consejeros se pueden incluir temas. Hay un Rector que se debe a toda la comunidad, no cree que la Rectoría pueda funcionar como un filtro de temas propuestos por los consejeros, hay otras tareas más grandes y exigentes. No todo lo que lleve a Consejo Superior debe pasar por Rectoría, expresa inequívocamente que el proceso de participación se ha garantizado en todo momento y que las representaciones garantizan y canalizan esa participación hacia el Consejo. Los procesos de participación están certificados por página web, como órgano máximo el Consejo ha cumplido con el principio de participación.
La Dra. Raquel Díaz Ortíz reitera que es necesario revisar el marco fiscal que se tiene para el presupuesto y mirar los rubros susceptibles de utilizarlos para satisface las nuevas necesidades identificadas para los estudiantes, administrativos y docentes, de tal forma que se garantice la continuidad del primer semestre e inicio del segundo. Los compromisos que puedan aplazarse deben serlo.

Respecto a la propuesta de reprogramación de fechas para tratar temas estratégicos, como lo es la propuesta de Estatuto general, no ve procedente para la Universidad devolverlo en su totalidad a las mesas de trabajo del 2018 porque la propuesta trabajada por la comisión del Consejo Superior recoge la mayor parte de la propuesta del 2018. En este estado del documento, no es conveniente devolverlo a procesos de socialización, pero es posible abrir los espacios necesarios para revisar posibles disensos y llegar a acuerdos.

Invita a ser rigurosos en el cumplimiento de la agenda estratégica aprobada por unanimidad del Consejo Superior, y que fuera trabajada y presentada al pleno por la comisión conformada por el Designado del Presidente y la Representante de las Directivas Académicas, no se compadece, que, a tan pocos días, la Rectora presente propuesta de modificación de fechas.

La comisión para revisión de Estatuto General, fue una propuesta del Consejo Superior Universitario, a esta comisión le demandó muchas horas de trabajo lo hizo con la mejor voluntad. En mi caso como Delegada de la Ministra, tuve que aplazar varios consejos y tareas, para participar de la construcción de la propuesta. El documento, contiene una propuesta seria y robusta que recopila gran parte de la propuesta elaborada en el 2018 y que era necesario su revisión para su actualización en el marco de las buenas prácticas.

La Representación de los Estudiantes en cabeza del Sr. Nelson Murcia, quien participó en las mesas del 2018, lo valida de forma permanente, que el documento recoge y compila en la mayoría la propuesta del 2018. Reitera que si es necesario abrir la discusión y espacios, hay que hacerlo de manera concreta. Los escritos y derechos de petición allegados a la Secretaria General y a los Consejeros, no presenta los argumentos y contrapropuestas para consideración de suspender su revisión y no aprobación, a diferencia del comunicado que realizaron las consejeras María del Pilar Jiménez y Nancy Solano y que fue un insumo en el proceso de revisión

Invita a trabajar en equipo y en armonía que bueno que se diga que se pudo sacar el PDI, la normatividad, las políticas, si hay diferencias, se cuenta con la capacidad, para dirimir las diferencias y buscar los mejores caminos para avanzar.

Respecto al escrito al Presidente de la República, suscrito por la Rectora y con copia a la Ministra de Educación Nacional, al Gobernador de Cundinamarca, a la Procuraduría y a la Contraloría, la Presidenta del Consejo Superior manifestó "quedar sorprendida de la capacidad, no encaminada a avanzar, por el contrario para hacer daño a la reputación y trayectoria profesional de los miembros del Consejo; esto no es ético, ni leal con el máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad, por el contrario, estas prácticas le genera a la máxima autoridad desconfianza en la autoridad ejecutiva y malestar. Sin embargo, esta delegada, mientras conserve la delegación de la Ministra de Educación Nacional, seguirá trabajando por el bienestar de los estudiantes y la calidad hacia la excelencia académica".

El Dr. Lombardo Rodríguez López, manifiesta que la propuesta de la doctora Díaz Villamizar hay que someterla a consideración

A continuación se somete a votación la propuesta de cambios de fecha en la agenda estratégica: Estatuto General, Estatuto Docente y Reglamento estudiantil solicitados por la Rectora.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez hace una reflexión diciendo que en términos de la votación, hay cosas que no riñen, dice que ha visto la dinámica del Consejo Superior y que los temas no se resuelven votando y que hay una expectativa con la comunidad de mantener las fechas de reglamento estudiantil y docente, Estatuto General, hay que retomar y mirar, era un documento en construcción, si hay ajustes y cambios se deben revisar y la Universidad debe conocer, de lo que se trata es de buscar la armonía y los cambios, revisar y trabajarlos atendiendo las fechas, los momentos que se viven. es honroso estar en este Consejo Superior, la única razón es la Universidad, tratar con la mística y el respeto, mantener reglamento estudiante y docente.

La Dra. Nancy Solano de Jinete considera que se podría llegar a unos acuerdos y dejar una fecha más cercana a la comunidad, hay un correo que se abrió para dar apertura a la Universidad.

La Dra. Raquel Díaz, alaba la forma de poder organizar mejor las cosas, recoge el sentir de todos los consejeros, hay que permitir avanzar, terminar la revisión por parte de los consejeros, pensando en poderle aportar a la Universidad en todas sus líneas estratégicas que hoy se aprobaron. El actual Estatuto General siendo honestos con el contenido no nos va a permitir vernos en la visión aprobada en el PDI.

Abordar el estatuto docente, el reglamento estudiantil es disponer de horas; el Estatuto General ya tiene una ruta señalada, una vez realizado, se hace el balance de los artículos con observaciones, para abrir los espacios de análisis. Invita a no perder la rigurosidad de la planeación, tiene toda la disposición para agendarlos; hay una propuesta sustitutiva poder abordar el reglamento estudiantil, estatuto docente, en las agendas se solicita incluir cuántos días, por lo menos con tres días hábiles para hacer un estudio juicioso ajustarnos a la agenda estratégica, revisar con fechas preestablecidas. En cuanto al Estatuto General continuar con la revisión una vez se termine hacer el balance como se ha planteado. "y si se encuentran algunas temáticas que sean necesario para abrir los espacios con la comunidad se tendría la disposición para hacerlo". Por tal motivo no hay la necesidad de llevarlo a votación.

La Dr. Olga Lucía Díaz Villamizar hace la solicitud a la Presidenta para que en conjunto revisen las fechas ya concertadas, continuar con revisión del Estatuto General para tener una nueva propuesta, que le sirva a la Universidad y recoja el sentir de la comunidad.

El señor Nelson Murcia Ramírez afirma que "se está desconociendo el trabajo del Consejo Superior, que en sesiones del 15 de marzo y 27 de mayo abordo hasta el capítulo IV, artículo 22, con las observaciones de los derechos de petición de los estudiantes de la facultad de derechos, se han recogido observaciones, no es viable que se coloque un borrador como fue con el Estatuto General a los estudiantes en la página web, tiene confianza en la Viceacademica con quién ha trabajado también el Reglamento Estudiantil y propone continuar con la revisión junto con la comisión, ese último documento que se revise publicarlo y someterlo a aprobación, la administración desconoce lo que se ha actualizado, no entiende los intereses en aplazar también el reglamento estudiantil y se debe avanzar"

El proceso del Estatuto General debe continuar, pregunta ¿cuáles son los intereses de alargar el proceso? Los sindicatos y a la comunidad en general se le ha hecho creer que la reforma es para trabajar por nombramiento de un rector o una reelección, si las condiciones, calidades y requisitos siguen siendo de la misma manera.

El Dr. Lombardo Rodríguez López, dice que la administración necesita que se aplace el Estatuto General proponiendo considerarlo en la agenda estratégica junto con el Estatuto Docente y de Estudiantes.

En la respuesta, la Rectora plantea que es todo o nada. Con esa respuesta se evidencia que la intención es aplazar a como dé lugar el Estatuto General, el principio de la confianza está violado. Ella está disyunta con el Consejo Superior Universitario que la designó.

Hay una proposición en la mesa que se debe votar y que propone aplazar el Estatuto General. Dice que la participación se dio y que son amplias las objeciones y propuesta que se hicieron en la página web de la Universidad firmada por la Rectora y las representantes de las Directivas Académicas y los Docentes que se han tenido en cuenta para avanzar en el Estatuto General.

Anuncia que vota rotundamente negativo esa propuesta, teniendo en cuenta, además, la actitud de la Rectora.

La Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar dice que se llegó a un acuerdo para enviar la información a los consejeros y ratifica la voluntad de sentarse con la Presidenta y agendar los temas.

El Dr. doctor Lombardo Rodríguez manifiesta que no está de acuerdo y que lo prudente y necesario es someter a votación la propuesta de la rectora con las siguientes fechas:

Estatuto General septiembre 24
Estatuto Docente noviembre 13

El resultado de la votación de la propuesta en discusión es como sigue:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X*
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República		X
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes		X

*La Dra. Raquel Díaz voto negativo con el compromiso de sentarse con la rectora para revisar fechas en la agenda estratégica.

En consecuencia la proposición votada negativamente resultó negada por unaniidad de los cinco (5) consejeros presentes almomento de la votación.

Siendo las 7:00 p.m. la Dra. Nancy Solano se ausentó por motivo de clase y la doctora María del Pilar Jiménez tuvo problemas de conexión, lo cual no le permitió continuar en la sesión.

El señor Nelson Murcia Ramírez, preguntó a la rectora si la carta radicada en mayo 4 dirigida al Presidente de la República con copia al Ministerio de Educación, a la Gobernación de Cundinamarca, Procuraduría General de la Nación y Contraloría de la Nación, si el documento es legítimo y fue enviado a estas instancias?

La Rectora manifiesta que el documento remitido al Presidente fue firmado por ella y enviado a las instancias mencionadas. Siendo las 7:30 p.m. se retira la Rectora por tener otra reunión desde las 6 p.m.

8. Proposiciones y varios

La Dra. Myriam Sepúlveda López solicita de forma comedida a la Presidenta y demás consejeros que se pueda convocar a consejo virtual para aprobación de actas de Consejo Superior Universitario que no fueron aprobadas en el día de hoy.

El señor Nelson Murcia Ramírez, frente a la aprobación de las actas, manifiesta que está de acuerdo en que se haga por correo, siempre y cuando reúnan las observaciones que son los ajustes al acta 8.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz propone colocarlas por correo y dar un espacio en las fechas para su revisión, ajustes y luego para su aprobación.

El Dr. doctor Lombardo Rodríguez López dice que en esas circunstancias es bueno recurrir a la virtualidad, sugiere fijar mecanismo para que todos los consejeros revisen las actas, hagan correcciones y las vayan enviando para incorporar las observaciones, luego convocar una sesión por correo electrónico, para no esperar a que se acumulen proponen que se lleve a cabo la sesión virtual para votar.

Se establece como compromiso convocar al Consejo a sesión virtual vía correo electrónico para aprobar las actas pendientes.

El doctor Lombardo Rodríguez López dice que una de las quejas es que el Consejo Superior está alejado de la comunidad, sugiere abrir un portal en la página web de la Universidad con el tema Cómo vamos Consejo Superior, para explicar en qué va la reestructuración pues es necesario poner en conocimiento de los interesados y del público las decisiones que se tomen en el Consejo, que se aproveche para contar a la Universidad en términos de subir a página web la comunicación y se cumpla con el objetivo. Al efecto propuso nombrar una comisión integrada por los consejeros Nelson Rodríguez Montaña y Nelson Murcia Ramírez. Sometida a votación la proposición resultó aprobada por unanimidad como se muestra a continuación.

Se establece como compromiso convocar al Consejo a sesión virtual vía correo electrónico para aprobar las actas pendientes.

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	

Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Al finalizar cada sesión del Consejo Superior, los consejeros comisionados, Nelson Rodríguez y Nelson Murcia quedan encargados de producir un comunicado para mantener informada a la comunidad sobre las principales decisiones tomadas en cada sesión. Con esta decisión se busca crear espacios para la reflexión y el diálogo.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz finaliza diciendo que el borrador de la comunicación se revisa y se tramita su publicación rápidamente, para lo cual solicita el apoyo y gestión por parte de la Secretaria del Consejo.

Siendo las 7:57 p.m. se levanta la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ANEXOS SI [x] NO [ ] **(Relacionar anexos)**
1. Presentación Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 ajustado 2. Presentación PLAN PLURIANUAL 3. Informe de rectoría

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA	Raquel Díaz Ortíz	**FIRMA**	Myriam Sepúlveda L
NOMBRE	**Raquel Díaz Ortíz**	**NOMBRE**	**Myriam Sepúlveda López**
CARGO	Presidente del Consejo	**CARGO**	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López